



APRUEBA TRATO DIRECTO INSCRIPCIÓN DE PARTICIPACIÓN CAMPEONATO REGIONAL INTEGRACIÓN ESCUELAS DE FÚTBOL INFANTIL 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 1.794.- /
QUILLÓN, 09 MAY 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 40, de fecha 29.03.2018, emitida por el Depto. De Deportes para la contratación de inscripción en el campeonato de integración de escuelas de fútbol año 2018;
2. Decreto Alcaldicio N° 180 de fecha 15.01.2018 que aprueba el Plan Deportivo Anual y sus respectivos programas;
3. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 51 de fecha 18.04.2018, emitido por el director de Administración y Finanzas(s);
4. Plan Deportivo Anual, confeccionado por el Depto. De Deportes y Recreación y autorizado por la administración municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que actualiza y modifica Decreto 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subroga el cargo;
6. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, Que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el Año 2018; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Servicios y su Reglamento;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06/12/2016 que ratifica continuidad en la planta municipal a directivos que indica;
8. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06/12/2016 que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12/05/2015 que designa Subrogancia del Alcalde direcciones que indica;
10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 Noviembre de 2016, del tribunal electoral de la región del Bio Bio;
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Escuela Municipal de Fútbol tiene consigo la enseñanza formativa de la disciplina y a su vez el desarrollo hacia la competencia entre sus pares;
2. Que, la instancia de participación en la competencia regional de Escuelas de Fútbol se encuentra enmarcada en la planificación del año, programa competitivo del PDA 2018.-
3. Ley de Compras Públicas 19.886, Artículo 8, letra d).-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** trato directo por la Inscripción en el campeonato de integración de Escuelas de Fútbol de la región del Biobío, al proveedor **Asociación Deportiva de Escuelas de Fútbol Región del Bio Bio**, con Rut **65.074.951-0** por un monto de \$550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos).
- 2.- Los gastos que originen serán imputados a los códigos presupuestarios 215 22 08 011 SP 05 C X P Bienes de servicios de consumo – Servicios generales, Del Presupuesto Municipal vigente del año 2018.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"

GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN: Of. De Deportes - Archivo SECMU –Finanzas